

**ACTA EXTRAORDINARIA N° 007-2020
PERIODO CONSTITUCIONAL
2020-2024**

**ACTA NÚMERO CERO SIETE- DOS MIL VEINTE DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE
CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA CINCO DE
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE A LAS DICISEIS HORAS CON DIEZ MINUTOS EN LA
SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO**

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE
Eric Francis Salazar Rodríguez

VICE PRESIDENTA
Magally Rodríguez Rojas

CONCEJALES PROPIETARIOS
Eduardo Sánchez Segura
William Morales Castro
Manuel Ovares Elizondo
Minor Centeno Sandi

CONCEJALES SUPLENTE
Carlos Mauricio Duarte Duarte
Kemily Rebeca Segura Briceño

INTENDENTE
Favio Jose López Chacón

VICE INTENDENTA

ASESORA LEGAL
Lic. Rosibeth Obando

SECRETARIA
Roxana Lobo Granados

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS

CONCEJALES SUPLENTE
Cristel Gabriela Salazar Cortes
Lucibeth Solís Pérez

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el
orden del día propuesto para esta sesión

ARTICULO I.	ORACION
ARTICULO II.	ANALISIS RENOVACION CONVENIO UCR/ADIC/CONCEJO
ARTICULO III.	MOCIONES
ARTICULO I.	ORACION
A Cargo del de la Asesora Legal	
ARTICULO II.	ANALISIS RENOVACION CONVENIO UCR/ADIC/CONCEJO

FAVIO- Se convocó a esta sesión extraordinaria porque la Asociación de Desarrollo y la UCR están solicitando renovar un convenio que se firmó en el 2016 entre la ADIC la UCR y el Concejo de Cobano y esa adenda de convenio solo la puede autorizar el Concejo yo no la puedo firmar sin la autorización del Concejo, le pedimos a la universidad que nos mandara el convenio original el cual nos llegó hoy, leyéndolo donde dice los compromisos de las partes, dice que el Concejo Municipal de Cóbano asumirá los gastos básicos por concepto de agua, luz e internet, mobiliario de pupitres y pizarras, eso establece el convenio, en teoría el Concejo pagaría la luz agua e internet de la casa de cultura sin embargo en estos cuatro años no se pagó nada, pero además le pedimos a la asesora legal que revisara el convenio a ver si todo estaba bien y si se podía firmar el adendum al contrato que es por cuatro años más. Rosy que averiguo.

LIC. OBANDO: No se encontró el acuerdo de autorización de la firma de este convenio por lo tanto no tendría validez ese convenio y por ende el adendum que traen no podría darse. Lo que correspondería sería un nuevo convenio y que se analizara en que puede el Concejo colaborar y no en el pago de servicios básicos porque debería presupuestarse y no podemos adquirir un compromiso sobre algo que no esté presupuestado

FAVIO, En un principio la intención era hacer la adenda para extender el convenio cuatro años mas y eso le permitiría a la ADIC traer cursos a Cóbano para beneficiar a la gente, pero no son cursos gratuitos, pero con esta información la adenda no es posible, pero si es posible hacer un nuevo convenio a partir de cero y que los compromisos que vaya a adquirir el Concejo se presupuesten en el primer extraordinario del próximo año. Este convenio vence hoy y esta irregular.

MINOR. Es para la operabilidad de la casa de cultura

FAVIO. El mobiliario no lo compro el Concejo y por dicha, porque el convenio no estaba autorizado

MINOR. Hay que tener cuidado a futuro si se firma un nuevo convenio porque puede ser que en uno o dos años o cuatro la UCR no traiga nada y si es para toda la operabilidad de la casa de cultura o solo para eventos que tengan que ver con los cursos

FAVIO. Ahí decía pago de luz y agua general

KEMILY En otras palabras los servicios de la casa de la cultura estarían financiados por el Concejo

WILLIAM. me parece una buena alternativa y siempre que se puede utilizar, nosotros no tenemos donde reunirnos y en el convenio lo podemos agregar

SILVIA. No la van a prestar, cuando estuvimos buscando sitio por el covid nos la ofrecieron alquilar.

Porque tenemos que pagar luz agua e internet si los cursos se cobran. Podría ser algo más tangible donde nosotros podríamos beneficiar a lo que hacen los cursos y no beneficiar a la casa de la cultura donde además cobran, no me parece

MANUEL. La administración pasada les donó los aires acondicionados, hay que hacer un análisis de la luz y el agua porque eso es un montón de plata

LIC. OBANDO. El convenio es para que entre el Concejo y la ADIC le colaboren a la UCR para que de cursos aquí, por eso es que no lo veo viable. Si tiene que analizar bien el convenio. NO es un convenio con la ADIC, este es exclusivamente para la UCR. Son dos cosas diferentes

MANUEL. Hay que tener cuidado

SILVIA. Como van a cuantificar cuanto es de luz agua e internet dos horas dos veces por semana, por ejemplo

FAVIO. SE debería hacer un proyecto nuevo con condiciones nuevas

ERIC. Que cuando venga el convenio al Concejo sea algo que se pueda aprobar. Ya Favio conoce nuestro pensar entonces que negocie para que cuando llegue no haya que cambiarle mucho

CONSIDERANDO:

Que el Convenio con la Universidad de Costa Rica, Asociación de Desarrollo Integral de Cobano y este Concejo firmado en el 2016 nunca fue validado por el Concejo, ya que no existe un acuerdo de autorización para la firma del mismo

Que ante esta circunstancia no es posible realizar un adendum

ACUERDO N°1

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “1.1. Informar a la Universidad de Costa Rica y a la Asociación de Desarrollo Integral de Cobano que no se puede realizar adendum al Convenio denominado “Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad de Costa Rica, Concejo Municipal de Distrito de Cobano y Asociación de Desarrollo de Cobano” R-CONV-018-2016, debido a que el convenio original nunca fue autorizado por el Concejo del Concejo Municipal de Distrito de Cobano por lo tanto carece de validez “. ACUERDO UNANIME

FAVIO. No traje la moción porque esta iba a nacer a raíz del convenio.

*****U.L.*****

PRESIDENTE. Sin más temas por tratar se cierra la sesión al ser las dieciséis horas con treinta y cinco minutos

Sra. Roxana Lobo Granados
SECRETARIA

Sr. Eric Salazar Rodriguez
PRESIDENTE